



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

El pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de Credito número 5/2015 financiado con mayores ingresos(Subvención Diputacion) , con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Descripción	Consignación inicial (Euros)	Consignación definitiva (Euros)
Presupuesto de gastos			
1	Gastos Personal	545.473,00	621.473,00
2	Gastos Corrientes	779.200,00	779.200,00
3	Gastos Financieros	15.000,00	15.000,00
4	T. Corrientes	45.100,00	45.100,00
6	Inversiones Reales	61.500,00	119.500,00
7	T. Capital	6.500,00	6.500,00
9	Pasivos Financieros	125.842,00	139.742,60
	Total	1.578.615,00	1.726.515,60
Presupuesto de ingresos			
1	I. Directos	593.400,00	593.400,00
2	I. Indirectos	5.000,00	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos	292.400,00	292.400,00
4	Transf. Corrien	620.800,00	696.800,00
5	Ingreso patrimoniales	26.815,00	26.815,00
6	Enajenación solares	200,00	200,00
7	T. Capital	40.000,00	98.000,00
8	R. Tesorería		13.900,60
	Total	1.578.615,00	1.726.515,60

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magán 24 de noviembre de 2015.-La Alcaldesa, María del Carmen Pedraja Nieto.

N.ºI.-9130